

## NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Director Coordinador, por este medio y en cumplimiento de los nuevos lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia **HACE CONSTAR**: que el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), no posee ningún tipo de bienes inmuebles a su nombre por tanto **NO APLICA**, ya que no dispone de ningún tipo de registro que esté vinculado al Registro Catastral del Instituto de la Propiedad.

En fe de lo cual firma la presente a los 30 días del mes de Junio del año 2022.

  
**Abog. José Luis Melara Murillo**

Director Coordinador

